

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-10902 *Resolución de 7 de julio de 2010 por la que se adjudica un puesto de jefe de servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Vista la propuesta de resolución elevada por el Presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" reunida el 24 de junio de 2010, y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/33/2009, de 14 de diciembre,

RESUELVO

Primero.- Nombrar jefa de Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" a:

— Doña África Mediavilla Martínez.

Segundo.- El nombramiento se realiza por un periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluada a efectos de su continuidad en el puesto.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria

Santander, 7 de julio de 2010.
El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2010/10902

CVE-2010-10902